FERALIM C.A.

INFORME DE COMISIARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
"FERALIM S.A."

Quito, 15 de marzo del 2016

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de los dispuesto en la Ley de Compañías, me es grato llevar a vuestro conocimiento el INFORME DE COMISARIO de la Empresa FERALIM S.A., por el periodo comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2015.

He revisado los estados financieros y la contabilidad que me han sido presentados por la administración y estimo que los mismos han sido llevados bajo principios de general aceptación en el medio.

Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido llevados, a mi criterio, en forma normal.

Los administradores se han sujetado a las normas legales, estatuarias y reglamentarias y se han cumplido por su parte las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, en el Balance General y el Estado de Resultados Integrales expresa los resultados y el Estado de Situación de la Compañía a la fecha Diciembre del 2015.

Se ha dado cumplimiento a lo previsto en los numerales 2, 3, 4, 7, 8, del artículo 279 de la Ley de Compañías, sin que se haya considerado necesario aplicar lo previsto en los numerales 5, 6, 9, 10, 11 de la misma norma legal.

Atentamente

Leonor Jiménez
COMISARIO